

## PROTOCOLO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL CON TEA. Ley 21.545.

Este protocolo busca establecer lineamientos específicos para intervenir a niños y niñas que cuenten con diagnóstico TEA. No obstante, creemos que su aplicación (estrategias prácticas) es factible de ampliar a diferentes niños/as con dificultades del neurodesarrollo y también con dificultades específicas a nivel emocional, conductual y social.

Cabe señalar, que se entenderá a niños con trastorno del espectro autista, a aquellos que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, manifestada en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativa en estas áreas es amplio y varía en cada niño/a. Cabe señalar, que este diagnóstico y/o descripción debe ser realizada por un profesional pertinente (neurólogo, psicólogo, psiquiatra, etc.) e idealmente contar con certificado o informe que acredite el diagnóstico.

En Jardín Barrié Montessori promovemos la inclusión, y el respeto por la diversidad para todos los niños y niñas. En ese sentido, promoveremos que los niños/as con TEA no sufrán ningún tipo de discriminación para el ingreso y permanencia dentro del establecimiento escolar, además de la realización de acciones que fomenten su inclusión social, requiriéndose el compromiso de apoderados, profesionales externos y la comunidad escolar para que esto se lleve a cabo.

Como establecimiento educacional debemos contar con dos instrumentos:

### 1.- Plan de acompañamiento emocional y conductual (Eje preventivo y específico).

Es de manejo individual y trata de anticipar e idealmente evitar la desregulación emocional y conductual del estudiante. Es un plan individualizado, trabajado con la familia y el/los profesional/es especialista/s.

Dentro del Jardín Barrié Montessori serán las guías del salón, quienes acompañarán al niño/a con pautas precisas y estrategias de acompañamiento. Por lo que, deberán tener acceso a la información e indicaciones relevantes del médico y/u otro profesional tratante.

Mientras más conozcamos al niño/a, podremos anticiparnos a situaciones que le puedan causar estrés y por ende generar alteración emocional/conductual. Se recomienda reconocer, las señales previas a que se desencadene una desregulación. Como por ejemplo, que suelen aparecer fijaciones o una actitud inflexible, o presentar hipersensibilidades (auditivas, táctiles u otras), acompañados de estados de ansiedad reiterados.

Estos elementos por lo general anticipan una desregulación frente a determinados contextos y situaciones; lo cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados (balanceo, aleteo de manos), a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero. También, es importante reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la

desregulación con el fin de evitarlos. Muchas veces los cambios inesperados en la rutina pueden generar alteraciones y por ende, en la medida de lo posible es relevante anticiparlos.

## 2.- Protocolo de respuesta y atención a situaciones de desregulación emocional y conductual con estudiantes en el espectro autista. (Eje reactivo y general).

Líneas de acción ante una crisis:

Es importante considerar que las desregulaciones y/o crisis en niños TEA pueden presentarse de formas muy disímiles, ya que cada niño/a posee un conjunto de características personales que lo hacen único/a. Existe una gran variabilidad de rasgos y características, que se pueden presentar en diferentes niveles, pero es posible unificar algunos criterios:

- El/la Guía Montessori debe mantener la calma en todo momento, y adoptar posición física y emocional destinada a favorecer la regulación del niño/a.
- El/la Guía Montessori podrá desplegar estrategias de regulación emocional específicas, según la necesidad de cada niño/a (estas estrategias estarán disponibles en la medida que haya un trabajo en conjunto con apoderados y profesionales), ejemplo: estrategia sensorial (uso de caja sensorial, balanceo, movimiento, abrazo fuerte, etc), estrategia narrativa (distracción, utilización temática que aporte calma, poner en palabras la conflictiva), estrategia emocional (modulación emocional, contención, ejercicios de respiración).
- De ser posible y necesario llevar al niño/a a lugar tranquilo, donde se reduzcan estímulos que podrían provocar inquietud o ansiedad, por ejemplo, ruidos, acumulación de niños, etc.)
- En caso de no poder mover al niño/a del lugar, y de ser necesario, se deben retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- Se debe procurar, que no hayan otros niños/as alrededor que puedan aumentar la tensión del niño/a. Alejar a los estudiantes que se encuentran alrededor.
- En caso de crisis mayor, se debe solicitar el apoyo a psicóloga o a directora. Además, se evaluará la necesidad de llamar a apoderado para retirar al niño/a. Esto se dará en caso de que el niño no logre calmarse después de las intervenciones realizadas, que se observen niveles de angustia muy altos o que producto de la crisis haya peligro por golpes a sí mismo/a, otros/as u objetos.
- Cabe señalar, que en casos de desregulaciones graves, donde no sea posible la regulación por un tiempo prolongado y con presencia y/o riesgo de daño a sí mismo/a, podría ser necesario que el niño/a acuda a urgencias en compañía de su apoderado.

- Una vez que se haya vuelto a la calma, cuando la intensidad vaya cediendo, se hablará con el niño/a respecto a cómo se siente, con una persona con algún vínculo para el/ella (profesor guía o miembro de equipo de apoyo).
- Se concederá un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido y se trasladará a un espacio de contención (sala de equipo de apoyo).
- Una vez terminado el episodio de desregulación, se dejará constancia de la crisis en hoja de registro en la carpeta del niño/a, señalando el nombre de la persona que lo acompañó
- El niño/a se reincorporará al salón cuando se encuentre en condiciones o se le avisará a su apoderado para que lo retiren.
- Se le informará a los padres o apoderados/as las acciones realizadas, y de ser necesario se coordinarán estrategias con especialista externo tratante del estudiante.

En caso de ser necesario, se podrá activar el protocolo de accidentes escolares en paralelo.

El encargado debe registrar lo siguiente:

*Fecha y hora*

*Identificación del niño/a*

*Funcionarios que intervinieron*

*Contacto con el apoderado*

*Relatar lo sucedido*

*Medidas adoptadas.*

*Acciones de seguimiento y plazo.*

3. Protocolo de intervención y acciones tendientes a integrar a niños/as con necesidades especiales, TEA según sus necesidades individuales en área social, emocional y pedagógica.

Según las necesidades específicas de cada niño/a se realizarán acciones tendientes a mejorar las áreas que se encuentren descendidas, en base a lo sugerido por profesionales tratantes, y en constante co-construcción con padres y apoderados/as.

En este sentido, se describen posibles líneas de acción:

En conjunto con apoderados/as y terapeutas intervinientes es posible generar un plan de intervención especializado según las necesidades del niño, que pueda comprender:

- Proceso de adaptación diferenciado: horario de ingreso y salida distinto, acompañamiento progresivo de figura de apoyo.
- Incorporación de ajustes pedagógicos al interior del salón (incorporación de pictogramas para reforzar la rutina y actividades del salón, utilización de caja sensorial, acotación de la elección de las áreas (en el entendido que hay niños que por sus características individuales necesitan mayor apoyo en la libre elección), entre otras.
- En algunos casos, será necesario solicitar la presencia del profesional tratante (terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo/a, psicólogo/a, etc) en aula para evaluación in situ (normalmente es necesario solo una sesión de observación). Lo anterior, para que sea posible visualizar las dificultades que presenta el niño/a al interior del aula y buscar en conjunto estrategias de intervención especializadas. Estas sesiones deben ser coordinadas por las guías en conjunto y/o con el apoyo de los padres y/o apoderados.
- En algunas ocasiones, en que las medidas adoptadas y sugerencias de profesionales no surten un efecto positivo, y que observamos que el niño/a puede mejorar sus necesidades específicas con el apoyo de un adulto de forma constante, es posible sugerir a padres la incorporación de un tutor/a dentro del aula. Este tutor/a acompañará al niño/a dentro del salón, en los períodos que se requiera (en ocasiones solo en período al interior del aula, período de juego libre en patio, o ambos), con el objetivo de reforzar la incorporación de la rutina, regulación emocional y/o las necesidades que sean visualizadas. Se promoverá que este acompañamiento sea por tiempos específicos y hasta lograr los objetivos trazados, siendo evaluado en conjunto con apoderados/as y profesionales tratantes.